

EL CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las consagradas en el Decreto Departamental 0450 de 2016 *"Por la cual se crea y reglamenta el Consejo Departamental de Archivo del Departamento de Cundinamarca – Sector Central"*, el Decreto Departamental 041 de 2018 *"Por el cual se adiciona el Decreto Departamental 0450 de 2016"* y el Acuerdo 004 de 2019, expedido por el Archivo General de la Nación *"Por el cual se reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro Único de Series Documentales – RUSD de las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD"*, el cual en su artículo segundo define como convalidación el *"Hecho mediante el cual la instancia competente certifica que las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD cumplen con los requisitos técnicos de elaboración y aprobación"*.

CERTIFICA

Que el Instituto de desarrollo urbano, vivienda y gestión territorial de Chia – Cundinamarca, en ejercicio de sus funciones, expidió las Acta 07 de 29 de mayo del 2019, Acta 08 de 9 de Julio del 2019, Acta 09 de 10 de Julio del 2019 y Acta 12 de 18 de diciembre de 2019 por medio de la cual se aprueban las Tablas de Retención Documental, previo concepto favorable en su Comité de Gestión y Desempeño Institucional.

Que, por procedimiento interno del Consejo Departamental de Archivo, el equipo evaluador contratado por la Gobernación de Cundinamarca, dio a conocer Concepto Técnico Favorable, para proceder a su convalidación definitiva.

(Ver Concepto Técnico adjunto, el cual forma parte integral de la presente certificación)

Que, en virtud de lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo 004 de 2019 y en aras de proceder a su aplicación inmediata el Instituto de desarrollo urbano, vivienda y gestión territorial de Chía – Cundinamarca solicitó al Consejo Departamental de Archivos la convalidación de sus Tablas de Retención Documental.

Que en sesión del 01 de diciembre de 2021 el Consejo Departamental de Archivos procede a expedir el presente Certificado de Convalidación de la Tabla de Retención Documental del Instituto de desarrollo urbano, vivienda y gestión territorial de Chía – Cundinamarca, de las cuales en concordancia con el artículo 19 del acuerdo 004 de 2019 el Secretario General de la entidad o quien haga sus veces, deberá solicitar al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la inscripción de las mismas en el Registro Único de Series Documentales – RUSD dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la expedición de la presente certificación.

En constancia se firma a los 01 días del mes de diciembre de 2021.

EVELIA ESCOBAR PERDIGON
Presidente
Consejo Departamental de Archivos

MARTHA ELENA RODRÍGUEZ BELLO
Secretaría Técnica
Consejo Departamental de Archivos

Proyectó: Ángela Patricia Fonseca Piza
Elaboró: Angie Catalina Murillo Bernal
Revisó: Edwin Wilfredo Garay Garay
Aprobó: Martha Elena Rodríguez Bello